

Minuta de Comunicación N° 524

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 524

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo Legislativo las actuaciones obrantes con relación al Programa Nacional: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria; Subprogramas “Obras de control de tránsito vehicular urbano / ejecución de lomadas reductoras de velocidad”.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe copia de todos los comprobantes de pago y de los depósitos realizados por el Gobierno Nacional, especificando montos y número de cuentas, del Subprograma mencionado en el artículo anterior.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 04 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.